



AYUNTAMIENTO DE GUADAMUR

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL CELEBRADA EL DÍA VEINTE DE JULIO DE DOS MIL VEINTIDÓS.

SEÑORES ASISTENTES:

D^a. Sagrario Gutiérrez Fernández. (P.P.)

SRES. CONCEJALES:

D. David Alonso Sánchez (P.P.)

D^a Esperanza Arévalo Guerrero (P.P.)

D^a. Pilar Rodríguez Fernández (P.P.)

D. Angel Alonso Guadamillas (P.P.)

D^a María Violeta Fernández Sánchez (P.S.O.E.)

D. Jesús Melar Vela (P.S.O.E.)

D^a Cristina Fragua Castellanos (P.S.O.E.)

D^a María Rosa de Paz Tante (P.S.O.E.)

NO ASISTEN:

SECRETARIO

D. Manuel Delgado Pérez.

En las dependencias municipales del Ayuntamiento de Guadamur, siendo las veinte horas del día veinte de julio de dos mil veintidós, se reúnen los Sres. Concejales arriba relacionados con el fin de celebrar sesión ordinaria del Pleno del Ayuntamiento, y tratar los siguientes asuntos incluidos en el

ORDEN DEL DÍA

1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE PLENO DEL DÍA 28 DE ABRIL DE 2022

Se pregunta si alguno de los asistentes tiene que hacer alguna objeción al borrador del Acta de Pleno del día 28 de abril de 2022, cuya copia les fue distribuida con la convocatoria de esta Sesión, según establece el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, siendo aprobada por unanimidad por todos los asistentes.

2.- DAR CUENTA DE DECRETOS

Se informa al Ayuntamiento Pleno de las Resoluciones de Alcaldía desde el nº 2022-100 hasta nº 2022-150 ambas inclusive.

Los miembros del pleno se dan por enterados de los decretos incorporados.



3.- APROBACIÓN DOCUMENTACIÓN SUBSANADA MODIFICACIÓN PUNTUAL Nº 2 DEL POM

Visto el escrito de fecha 7 de junio de 2022 de la Delegación Provincial de la Consejería de Fomento en Toledo en el que se nos requiere que se aprueben todas modificaciones introducidas por sus servicios técnicos durante la tramitación del expediente para la modificación puntual nº 2 del Plan de Ordenación Municipal de Guadamur de tres parcelas de suelo urbano incluidas en el Sector S.08 de suelo urbanizable, se propone:

PRIMERO. Aprobar las modificaciones efectuadas durante su tramitación.

SEGUNDO. Remitir el documento de la Modificación Puntual nº 2 diligenciada a la la Delegación Provincial de la Consejería de Fomento en Toledo para que eleven el expediente a la Comisión Regional de Ordenación del Territorio y Urbanismo y proceder a su aprobación definitiva.

Por parte de la señora Alcaldesa se insta a la votación de la propuesta planteada siendo aprobada por unanimidad de todos los asistentes en sus mismos términos.

4- APROBACIÓN INICIAL MODIFICACIÓN DEL PLAN ESPECIAL DE REFORMA INTERIOR DE LA UNIDAD DE ACTUACIÓN UA 09.

Visto el proyecto de modificación del Plan Especial de Reforma Interior de la Unidad de Actuación UA 09 presentado por el promotor D. Julián Martín del Río y redactado por la Arquitecta D^a M^a Isabel Villanueva Ruíz.

Visto que el PERI de la UA 09 fue inscrito con fecha 19 de abril de 2022.

Visto el informe favorable redactado por el Arquitecto Municipal D. Luís Moreno Domínguez y examinada la documentación que le acompaña y de conformidad con el artículo 152 del Reglamento de Planeamiento de la Ley 2/1998, de 4 de junio, de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística, aprobado por el Decreto 248/2004, de 14 de septiembre, en relación con los artículos 38 del Texto refundido de la Ley de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística, aprobado por el Decreto Legislativo 1/2010, de 18 de mayo, 138 del Reglamento de Planeamiento de la Ley 2/1998, de 4 de junio, de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística, aprobado por el Decreto 248/2004, de 14 de septiembre, y el artículo 21.1.j) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, se propone:



PRIMERO. Aprobar inicialmente la modificación Plan Especial de Reforma Interior de la Unidad de Actuación UA 09 que complementa y desarrolla el Plan de Ordenación de Municipal.

SEGUNDO. Abrir un período de información pública durante el plazo de veinte días, mediante anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento, en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha y en el periódico La Tribuna. Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento.

TERCERO. Remitir el expediente a la Delegación Provincial de la Consejería de Fomento en Toledo solicitando informe técnico-jurídico de la Comisión Provincial de Urbanismo.

Por parte de la señora Alcaldesa se insta a la votación de la propuesta planteada siendo aprobada por unanimidad de todos los asistentes en sus mismos términos.

5- EXPEDIENTE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO N° 2.

Toma la palabra Doña Sagrario Gutiérrez Fernández para dar cuenta del resumen de la modificación de crédito que ha sido informada favorablemente por la comisión especial de cuentas y Hacienda:

SUPLEMENTO DE CREDITO CON CARGO AL REMANENTE LÍQUIDO DE TESORERÍA

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
6	INVERSIONES REALES	3.701,62 €
	(AMPLIACIÓN SALA CENTRO DE INTERPRETACIÓN TEOSORO DE GUARRAZAR "EL YACIMIENTO")	

El anterior importe queda financiado de la siguiente forma:

Por aplicación Remanente de Tesorería para gastos generales

TOTAL	3.701,62 €
--------------	-------------------

Dicha propuesta es aprobada por unanimidad de todos los asistentes

6- INFORMES DE PRESIDENCIA E INTERVENCIÓN



Se procede a dar cuenta de los informes remitidos al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas por el Secretario-Interventor, al estar obligado con carácter trimestral, así como de su contenido a los efectos de dar cumplida información al Pleno:

- Dar cuenta de la remisión del Esfuerzo Fiscal del año 2020
- Tipos Impositivos Año 2022
- Asimismo se informa que se ha procedido a la actualización de las cuantías de las operaciones de riesgo informadas (CIR Local) a fecha 20/07/2022, y se da cuenta de la liquidación del presupuesto de 2021, aprobada por Decreto de Alcaldía. Habiendo sido comunicada al MINHAP por medios telemáticos e incorporada a la Cuenta General del 2021, que se acaba de someter a información de la Comisión de Cuentas.

7- RUEGOS Y PREGUNTAS

- Abierto el turno de intervenciones, D^a Maria Violeta Fernández pregunta que como sólo hay 4 inscripciones para el comedor de la escuela infantil si se ha contemplado hablar con otras empresas o que cada alumno lleve su comida al centro para la conciliación de la vida laboral respondiendo Doña Sagrario Gutiérrez Fernández que el servicio de comedor es esencial pero que en el contrato con la empresa actual viene estipulado un mínimo de 5 niños y que se va a esperar al mes de septiembre para ver si hay algún alta nueva y tomar la mejor decisión.
- D^a Maria Violeta Fernández insiste en el estado de ruinas en la que se encuentran algunas viviendas en el municipio, respondiendo Doña Sagrario Gutiérrez Fernández que se ha hablado con los titulares de estas viviendas y que actualmente dos de ellas tienen concedidas licencia de obra para su derribo.
- D^a Maria Violeta Fernández pregunta si sería posible realizar las actividades del Plan Corresponsables en el Colegio Público, respondiendo Doña Sagrario Gutiérrez Fernández que en ese horario hay turnos de limpieza pero que se hablará con la empresa de limpieza para ver si sería posible el cambio de horario.
- D^a Maria Violeta Fernández pregunta si se va a continuar con la limpieza extraordinaria del Colegio Público si la Diputación de Toledo no salga la subvención para el primer trimestre respondiendo Doña Sagrario Gutiérrez Fernández que espera que la Diputación de Toledo publique la convocatoria para el primer trimestre del curso escolar y en el que caso de que no lo haga el Ayuntamiento no tendría crédito presupuestario para asumir la totalidad del gasto.



- D^a Maria Violeta Fernández pregunta por qué no existe ninguna bonificación para la Escuela de Verano al ser los precios tan elevados y que han tenido quejas de que las actividades han bajado el nivel de otros años respondiendo Doña Sagrario Gutiérrez Fernández que se pasarán encuestas de satisfacción y que en el Ayuntamiento no se ha presentado ninguna queja.
- D^a Maria Violeta Fernández pregunta que, si existe una ordenanza por la limpieza de las parcelas respondiendo Doña Sagrario Gutiérrez Fernández que el Ayuntamiento publica bandos y en el caso de que no se limpien, se notifica a los titulares que deben de hacerlo y en la mayoría de los casos se limpian.
- D^a Maria Violeta Fernández manifiesta que Guadamur es un pueblo muy tranquilo pero que al haber cada vez más casas rurales se perturba la convivencia vecinal y que al no haber policía local sea el Ayuntamiento el que les informe que se respeten horarios para un descanso vecinal. D^a Maria Violeta Fernández informa al resto de la Corporación que este fin de semana, los vecinos que viven en frente del Castillo han tenido que llamar a la Guardia Civil por ruido a altas horas de la madrugada. Doña Sagrario Gutiérrez Fernández responde que la sociedad Castillo de Guadamur S.L. tiene licencia de actividad y que la Guardia Civil es la encargada de tomar las mediciones del ruido. Asimismo, Doña Sagrario Gutiérrez Fernández informa que esta semana se han mandado escritos tanto a la sociedad Castillo de Guadamur S.L. como a Complejo Luna Jamaica para que cumplan con lo estipulado en la Ordenanza de convivencia ciudadana y que respeten los horarios de descanso.

Y no habiendo más asuntos incluidos en el Orden del día, siendo las veinte horas y veinte minutos del día indicado, la Sra. Alcaldesa levanta la sesión, de lo que yo, como Secretario, doy fe.

VISTO
LA ALCALDESA,

EL SECRETARIO,

Fdo. Sagrario Gutiérrez Fernández

Fdo. Manuel Delgado Pérez